

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(1 DE ABRIL DE 2009)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 176**

5 DE MARZO DE 2009

Presentada por el representante *Márquez García*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de setecientos setenta y cinco mil (775,000) dólares de los fondos provenientes del Apartado 88 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Toa Baja; para autorizar la contratación de tales obras; y autorizar el pareo de fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se reasigna a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de  
2 setecientos setenta y cinco mil (775,000) dólares de los fondos provenientes del  
3 Apartado 88 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007,  
4 para la realización de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Toa Baja.

5           Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas  
6 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre

1 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución  
2 Conjunta.

3 Sección 3.-Se autoriza a parear los fondos reasignados con aportaciones  
4 particulares, estatales, municipales o federales.

5 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
6 de su aprobación.